

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de abril de 2026, a las 10:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 6 de Abril de 2026. (GEX 4115-2026).-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 13 correspondiente a las obras del Proyecto de Ejecución, Urbanización Manzana 2 y Manzana 16 parcial de UE-1 SUS-19 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba). (Gex 10546/2024).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1 - final de obra, dimanante del contrato menor de reparación de saneamiento en calle Ramón y Cajal de La Carlota (Córdoba), (Gex 14548/2025).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1 correspondiente a las obras dimanantes del contrato administrativo de obras para la mejora de pavimento, drenaje y alumbrado en Circuito Pumptrack de La Carlota. (Gex 11250/2025).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1 - final de obra, dimanante del contrato menor para la sustitución de faldones de teja cerámica y mejora de cubierta en edificio de infantil del C.E.I.P. Monte Alto sito en avenida de Andalucía 57, Monte Alto- La Carlota. (Gex número 266/2026).-
6. Aprobación de Facturas. ( GEX 4786/2026).-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,  
(Resolución SGALocal 05-11-2025)  
Miguel Ángel Campos Luque.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**1E84 9425 F085 1C05 407F**



1E849425F0851C05407F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17-04-2026

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 17-04-2026

Num. Resolución:

**2026/00001226**

Insertado el:

**17-04-2026**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01